

Expte. n° 14515/2017 “Frente de Izquierda y de los trabajadores s/ Reconocimiento de alianza - Oficialización de candidatos”

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. Los apoderados de la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores”, Liliana Alaniz, Enrique Jasid y Virginia Fariña, comunican al Tribunal, en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, la resolución de la Junta Electoral Partidaria que oficializa la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “1 Roja” (fs. 84).

Acompañan el acta de la Junta Electoral y la resolución de oficialización con la nómina de los precandidatos y precandidatas de la lista (fs. 62/65).

2. En la citada resolución de oficialización, la Junta Electoral Partidaria hace lugar a la solicitud de los precandidatos/as que piden figurar con los nombres con los que son públicamente conocidos: Nicolás Nuñez (en vez de Nicolás Leandro Nuñez Alegre), Marilina Arias (en vez de Marilina Alejandra Arias), y Juliana García (en vez de Juliana Inés García).

A fs. 84 los representantes de la alianza solicitan que figuren con los nombres con los que son conocidos María Tango (en vez de María Dotti), Paula Bach (en vez de María Paula Propato) y Rodolfo “Cacho” Vidal (en vez de Rodolfo Vidal) y acompañan documentación para acreditarlo (fs. 66/83).

3. A fs. 87 se intima a la Junta Electoral de la alianza a acreditar la notificación al apoderado de la lista 1 Roja de la oficialización de su lista.

4. A fs. 99 los referidos apoderados presentan el acta de la Junta Electoral Partidaria (fs. 89) por la cual se notificó al apoderado de la lista (cf. art. 22 del anexo I de la ley n° 4894) y copia de la Resolución del 21/7/2017 del Juzgado Federal Electoral que adjudicó a la alianza “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” el número 505. (fs. 90/98).

Oportunamente, los referidos apoderados habían informado al Tribunal que harían uso del derecho de mantener, para las elecciones locales, el número adjudicado por el Juzgado Nacional Criminal y Comercial Federal n° 1 con competencia electoral (fs. 46)

5. El informe de la Secretaría de Asuntos Originarios obrante a fs. 101 da cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “1 Roja”.

Considerando:

1. La Junta Electoral Partidaria de la alianza transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” comunica al Tribunal que ha verificado que las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio otorgado por el Tribunal y la documentación acompañada por los apoderados de la lista dan cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, y que las adhesiones cumplen con lo establecido en los artículos 10 y 12 del anexo I de la ley n° 4894.

En función de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 22, 23 y ccs., la Junta Electoral Partidaria resuelve aprobar la denominación de la lista “1 Roja” y oficializarla.

2. Las personas postuladas como precandidatos/as a los cargos de diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad, el artículo 9 de la ley n° 269, y los artículos 9, 13 y 19 del anexo I de la ley n° 4894.

La lista cumple con el cupo establecido en el artículo 37 del anexo I la ley n° 4894.

3. Los precandidatos/as a legislador/a de la Ciudad por la lista “1 Roja” titular n° 3 Nicolás Leandro Núñez Alegre; titular n° 7 Marilina Alejandra Arias; titular n° 11 Maria Isolda Dotti; titular n° 19 María Paula Propato; titular n° 28 Rodolfo Vidal y titular n° 30 Juliana Inés García, solicitaron ser nominados en la lista con los nombres con los que son públicamente conocidos, “Nicolás Leandro Núñez”; “Marilina Arias”; “María Tango”; “Paula Bach”; Rodolfo “Cacho” Vidal; y, “Juliana García” respectivamente, petición a la que corresponde acceder en los términos del art. 19 *in fine* de la ley 4894.

4. En cuanto a la solicitud de modificación del número asignado en la Resolución del Tribunal que reconoce a la alianza transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores”, dictada en estas actuaciones con fecha 21 de junio de 2017 (fs. 56 y vuelta), de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de la Acordada Electoral n° 3, corresponde hacer lugar a lo pedido y reemplazar el número 804 por el número 505 adjudicado a la citada alianza por la justicia federal electoral.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

**el Presidente del
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Admitir la oficialización de la lista “1 Roja” de precandidatos/as a diputado/as a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 13 de agosto de 2017, comunicada por la Junta Electoral Partidaria de la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores”, que como Anexo I integra esta resolución.

2. Reemplazar el número asignado a la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” en la Resolución obrante a fojas 56 y vuelta, por el número 505.

3. Mandar que se registre, se notifique, se comunique al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral, y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente

Anexo I
Agrupación Política Frente de Izquierda y de los Trabajadores
Lista 1 ROJA

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 13 de Agosto de 2017

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	BREGMAN	MYRIAM TERESA	22600553	F
2	SOLANO	GABRIEL ESTEBAN	23992930	M
3	NUÑEZ	NICOLAS LEANDRO	32311170	M
4	LASTRA	ANA LAURA	20497739	F
5	MARTIN	AMANDA	28728009	F
6	ALMEIDA	PABLO FERNANDO	23377078	M
7	ARIAS	MARILINA	31492576	F
8	PALETTI	CHRISTIAN RICARDO	25370968	M
9	MENDIETA	MARIA DE LAS MERCEDES DE	32737299	F
10	DEZA	LEONEL IVAN	33443195	M
11	TANGO (DOTTI)	MARIA	28078012	F
12	LENTA	MARIA MALENA	28830511	F
13	PUY	FEDERICO RAUL	30592659	M
14	EIBUSZYC	PABLO ALEJANDRO	25376792	M

15	CAPANO	NATALIA	23670270	F
16	ACEVEDO	BARBARA IVONNE	29076646	F
17	SCHOFRIN	RUBEN PABLO	11293799	M
18	BARBAS	MARIA DEL PILAR	38625331	F
19	BACH (PROPATO)	PAULA	18208343	F
20	BARRACO	ANGEL EMILIO	8274376	M
21	ALMEIDA	MARCELA SILVIA	21093925	F
22	HAMILTON	BRENDA	38880372	F
23	PACHAME	JORGE ALFREDO	12082201	M
24	ROSSI	NATALIA AMELIA	27114881	F
25	BRAT	MARTIN	29371398	M
26	PALMADA	LUNA MORA	35067614	F
27	VARELA	PAULA	23126203	F
28	VIDAL "CACHO"	RODOLFO	14095741	M
29	GOMEZ LOPEZ	NATALIA SOLEDAD	36846383	F
30	GARCIA	INES	23782009	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
-------------	------------	----------	-----	------

1	SUAREZ	ADAN JESUS	28377376	M
2	VILADRICH	ABRIL CONSTANZA	41710751	F
3	RIVEROS	CRISTIAN JOSE	28672006	M
4	SEGURA	JUAN PABLO	34874410	M
5	BOSSIO	JULIANA	34975682	F
6	VALLEJOS	ANDREA FABIANA	20537061	F
7	TORO	JOSE EDUARDO	30287647	M
8	VICEIRO	EDUARDO LUIS	28325055	M
9	SOROKA	GABRIELA FABIANA	21981870	F
10	NAVARRO PALACIOS	ALICIA	18759082	F